



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

LISTADO DE RESOLUCIONES DEL ACTA N° 2016-016 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 15 DE MAYO DE 2016, A LAS 07H00

RESOLUCIÓN N°2016-0065-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2016-016-G.A.D.M.C.C. DEL 13 DE MAYO DE 2016; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 60 LITERAL C), 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y PREVIA INCORPORACIÓN QUE SE INSERTE EN EL PRIMER PUNTO LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 24 DE ABRIL DE 2016 **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART.- 1) 1.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 24 DE ABRIL DE 2016; EXTRAORDINARIA DEL DOMINGO 01 DE MAYO DE 2016; Y, EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 05 DE MAYO DE 2016. **2.** CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMUNIDAD DE MAJIPAMBA, LA COMPOCIECH Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN. **3.** CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. **4.** OTORGAMIENTOS DE LICENCIAS AL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI Y DR. PABLO VALENTE CHACAGUASAY, ALCALDE Y CONCEJAL RESPECTIVAMENTE DEL GADMCC, A FIN QUE PARTICIPEN EN LA CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE ALCALDES A LLEVARSE A CABO ENTRE LOS DÍAS 23 Y 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO EN CALABAR—NIGERIA. **5.** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL SEÑOR VICEALCALDE RELACIONADO A LOS ENCARGOS DE LA ALCALDÍA EN DIFERENTES FECHAS. **6.** CONOCIMIENTO APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO "RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ANCESTRAL PURUHÁ, PAWKAR RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2016", PREVIO INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO DEL GADMC-C. **7.** CLAUSURA DE LA SESIÓN."

RESOLUCIÓN N°2016-0066-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 24 DE ABRIL DEL 2016. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **ART. 1)** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 24 DE ABRIL DEL 2016 SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN."

RESOLUCIÓN N°2016-0067-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOMINGO 01 DE MAYO DEL 2016. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **ART. 1)** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOMINGO 01 DE MAYO DEL 2016, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN."

RESOLUCIÓN N°2016-0068-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 05 DE MAYO DEL 2016. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **ART. 1)** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 05 DE MAYO DEL 2016, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN."

RESOLUCIÓN N°2016-0069-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO INFORME N° 007-2016, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL, RELACIONADO CON EL INFORME DE CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO MULTIPROPÓSITO; AMPARADOS EN EL ART. 60 LITERAL N) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **ART. 1)** APROBAR EL INFORME N° 007-2016, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL, RELACIONADO CON EL INFORME DE CONSTRUCCIÓN DE COLISEO MULTIPROPÓSITO. **ART. 2)** AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; LA CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS, ORGANIZACIONES COMUNIDADES E IGLESIAS INDÍGENAS EVANGÉLICAS DE CHIMBORAZO (CONPOCIIIECH); Y, LA COMUNIDAD DE MAJIPAMBA DE LA PARROQUIA DE SICALPA; **ART. 3)** AUTORIZAR AL SR. ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE DEL GADMC-C UBIQUE LOS RECURSOS NECESARIOS LOS MISMOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA COMPRA DE MATERIALES DEL COLISEO MULTIPROPÓSITO, DEBIENDO HACER CONSTAR EN LA RESPECTIVA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE AÑO 2016 DE SER NECESARIO; **ART. 4)** EN LAS OBLIGACIONES





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

DE LAS PARTES, DE LA CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS, ORGANIZACIONES COMUNIDADES E IGLESIAS INDÍGENAS EVANGÉLICAS DE CHIMBORAZO (CONPOCIIIECH), SE HARÁ CONSTAR QUE UNA VEZ CONSTRUIDO EL COLISEO FACILITARÁN SUS INSTALACIONES PARA EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, RELIGIOSOS, EDUCATIVOS Y SIMILARES AL SERVICIO DE LA COLECTIVIDAD COLTENSE, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y DE LA COMUNIDAD DE MAJIPAMBA DE LA PARROQUIA SICALPA; ADEMÁS LA COMUNIDAD EN MENCIÓN EN COORDINACIÓN CON LA CONPOCIIIECH SE ENCARGARÁN DE LA LIMPIEZA DEL COLISEO Y VÍAS DE SUS ALREDEDORES A FIN DE MEJORAR Y MANTENER EL ECOSISTEMA Y REALIZAR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMUNITARIO; Y, **ART. 5)** SOLICITAR AL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO DEL GADMC-C ELABORE EL CONVENIO DEFINITIVO A EFECTO QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO ÉSTA RESOLUCIÓN.”

RESOLUCIÓN N°2016-0070-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO LA FIRMA DE ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 6 LITERAL I) Y ART. 60 LETRA N) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL ING. LUIS NINABANDA, ALCALDE ENCARGADO. **RESUELVE:** “POR UNANIMIDAD **ART. 1)** AUTORIZAR AL SR. ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE DEL GADMC-C SUSCRIBA LA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE COLTA.”

RESOLUCIÓN N°2016-0071-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N°2016-0063-S.E-CM-GADMC-C, DE FECHA DOMINGO 01 DE MAYO DE 2016; AMPARADOS EN LOS ART. 57 LITERAL S) 61 Y 62 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD; Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN DEL ING. LUIS NINABANDA VICEALCALDE QUE SE REFORME LA RESOLUCIÓN N°2016-0063-S.E-CM-GADMC-C RESPECTO A LAS LICENCIAS DEL SEÑOR ALCALDE Y DEL CONCEJAL DR. PABLO VALENTE, TOMANDO EN CUENTA EL ITINERARIO Y LA DISTANCIA DEL VIAJE AL EXTERIOR **RESUELVE:** POR UNANIMIDAD REFORMAR LA RESOLUCIÓN N°2016-0063-S.E-CM-GADMC-C Y SUSTITUIR LOS ARTÍCULOS 2, 3, 6, 7 Y 8 DE DICHA RESOLUCIÓN, POR LOS SIGUIENTES **ART. 1)** AL AMPARO DE LO QUE DISPONE EL LITERAL S) ART.





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

57 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) CONCEDER Y AMPLIAR LAS RESPECTIVAS LICENCIAS DESDE EL JUEVES 19 AL MARTES 31 DE MAYO DE 2016 AL SEÑOR INGENIERO HERMEL TAYUPANDA CUVI Y DR. PABLO VALENTE CHACAGUASAY ALCALDE Y CONCEJAL RESPECTIVAMENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PARA QUE PARTICIPEN EN LA CONFERENCIA REGIONAL AFRICANA DE ALCALDES, TÓPICO DE CONFERENCIA "ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN ÁFRICA; EXPLORANDO OPCIONES PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS AFRICANAS" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CALABAR-NIGERIA DEL 23 AL 27 DE MAYO DE 2016; **ART. 2)** ENCARGAR LA DIGNIDAD DE ALCALDE AL SEÑOR ING. LUIS NINABANDA, EN SU CALIDAD DE VICEALCALDE DEL CONCEJO MUNICIPAL EL JUEVES 19 AL MARTES 31 DE MAYO DE 2016; O DE ACUERDO AL ENCARGO DE RIGOR QUE REALICE EL SEÑOR ALCALDE ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI; **ART. 3)** CONVOCAR A LA SEÑORA CONCEJALA ALTERNA LICENCIADA JOSEFINA CHIMBOLEMA MAJI PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE CONCEJALA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR CONCEJAL Y VICEALCALDE ING. LUIS BENIGNO NINABANDA POMAGUALLI (ENCARGADO DE LA ALCALDÍA), DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL JUEVES 19 AL MARTES 31 DE MAYO DE 2016; **ART. 4)** CONVOCAR A LA SEÑORA CONCEJALA ALTERNA LIC. INÉS CURICHUMBI PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE CONCEJALA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR CONCEJAL DR. PABLO VALENTE, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL JUEVES 19 AL MARTES 31 DE MAYO DE 2016; Y, **ART. 5)** EN LO DEMÁS SE APLICARÁ EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N°2016-0063-S.E-CM-GADMC-C."

RESOLUCIÓN N°2016-0072-S.O-CM-GADMC-C: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DANDO POR CONOCIDO EL OFICIO S/N, DE FECHA VILLA LA UNIÓN, 24 DE ABRIL DE 2016; ASÍ COMO LOS INFORMES S/N REFERENTES A ENCARGOS DE LA ALCALDÍA DE FECHAS 3 DE FEBRERO, 23 Y 27 DE MARZO Y 6 DE ABRIL SUSCRITO POR EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 62 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD **ART. 1)** APROBAR LOS INFORMES S/N RESPECTO A LOS ENCARGOS DE LA ALCALDÍA DEL 28 AL 31 DE ENERO; DEL 18 AL 20 DE MARZO; DEL 22 AL 24 DE MARZO; Y, DEL 31 DE MARZO AL 3 ABRIL DEL AÑO 2016, ASÍ COMO DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN ÉSTAS FECHAS; DEBIENDO CONTINUARSE CON EL TRÁMITE DE RIGOR PARA SU RESPECTIVA LIQUIDACIÓN O PAGO POR SUBROGACIÓN O ENCARGO."



